daposición sel s. Santallas, Mesa de Estado. acenca de la necesidad q. hans de presensoni reglas 6. 9. los lue-1396. Hos pentenzeriennes à dos Conceps o princidiciones re ponovean dr. numenansoz. Coron 5 & Manso M1812. A la Comission resonstitueros. Mum. 23. Mess. fr/m 1888 Leg. 70 The Pase à la somision de Convièrement à la Consission Especial. Cadn 11 x Manso x1812. La comissoi grino. Cadri 12. seder de 1813. gle archive felings That de Leon the de Nove de 1812. Al Mahier Archivo del Congreso de los Diputados

Temor 3/2/88.

Como uno de los objetos principales de los depour tados g. componen este augusto Congreso sea el proponer av. M. g. extienda sus providencias à armolar élonden politico y economico de los Jueblos, me considero convel dever se manifestar a s.M. que en la Prov. de Leon y our Jueblos penterrecrientes à los dos Concepos yourns Div. de Salación Desil Danniva, y Saramo del vil de abaso ha volido haver se immemor tiempo a esta fan te tres est. En umero Deprimitiva elección El Coo. Tor Combe De Lurra, Duque De Gredo y 6. mutuo con sentim. de aquellos travitantes se travian refundido estas tres numeratas en dos escris, jeso G. haver fallecido amitos de tres amos occa: Egue los estados, ven tar, y efector de 9/10 Conde se Luna fueron mandados Secuestrar C. la moila conducta g. observo en naciolo nova invinxección; y Gel mal estado en guera l'isto la Jeninsula, se s'en aquellos sueblos en el Britaito De mai de ochro levucis sin un est. g. actorize y legalise aquellos actor q. solo adquieren swestabilidas 6. la

Archivo del Congreso de los Diputados

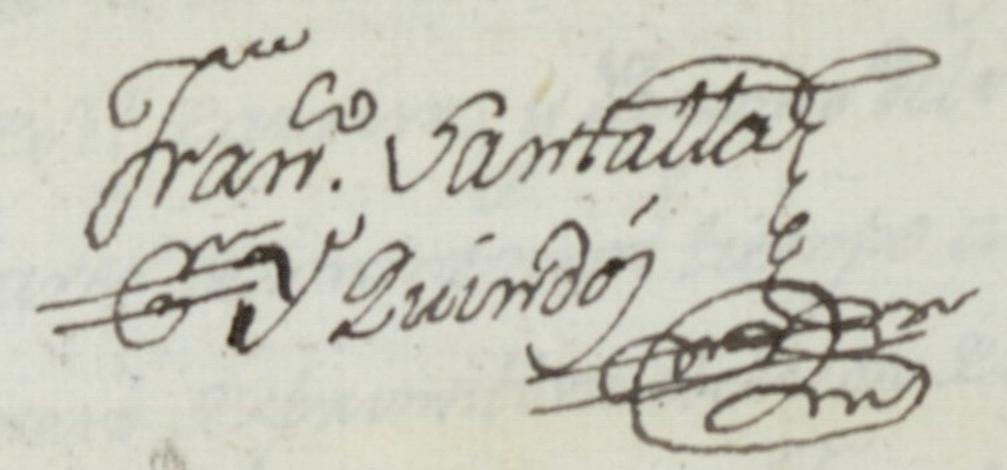
Je sussice: y animis mo & falta de instrucion en sus maturales no sueden dar expediente a diferentes nevocios políticos y municipales o ocumen a mas se 800 ses se of se compondrán los Jueblos se amb bas courridiciones.

Estos inconvernientes dero elevar or la alta Consideración es M. G. el encarso g. se me race Y como G. una pante la elección Relos oficios D Escris numeranios farece d'Gere veguir el pro pio metodo g. la de los Alcaldes, Previdores, y masem pleos publicos geran De Senonio Fanticular; 4 6. otra no adviento hasta avra que haya tratado De ellor especificame mienla Constitución, mien el Decreto 26 se Agosto, m'enel proiecto del g. ve pien va expedir sobre annests se Ayuntami, temo o G. indupensable representar av. M. et incalculable pen Juicio g. Sufren Thos Lueblos en haver Deburcar escrivario a tanta distancia y sun umpencial precisas, y la necesidad q hay se prescribir reglar

Archivo del Congreso de los Diputados

payean reservanos numerarios con la puntu alidad neveraria.

la Comme Constitución paque proporción pare a lo conducente. Cadir de Mans 28812)



Sesion pub. de A. de Manro de 1812.

Admisida a discuer. Hous Conses nes
solvienon parare alafornision de Cons
titucion

Archivo del Congreso de los Diputados